



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat,

Y vista la propuesta del Ilmo. Sr. Gerente, D. Rafael Gandía Balaguer, de nombramiento de la Comisión de Anticipos de la Universidad, en los términos establecidos en las Normas que lo regulan,

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar la Comisión de Anticipos de la Universidad con la siguiente composición:

D. Rafael Gandía Balaguer

D. José M^a Gómez Gras

En representación del Personal de Administración y Servicios:

D^a. Magdalena Asensi Iñesta (CCOO)

D^a Manuela Sousa Casado (CSI-CSIF)

En representación del Personal Docente e Investigador

D. Miguel Ángel Oliva Meyer (FETE-UGT)

D. Juan Carlos Marzo Campos (AGIF)

En representación del Comité de Empresa

D. Alfonso Ortega Gimenez (AGIL)

D. Manuel Sánchez Angulo (FETE-UGT)

SEGUNDO: Cesar a los miembros de la Comisión de Anticipos de la Universidad, nombrados por Resolución Rectoral n^o 1004, de fecha 13 de noviembre de 2003, de esta Universidad Miguel Hernández de Elche.

EL RECTOR,

Prof. Jesús Rodríguez Marín